24/12/2018

Fiscalía de Peñalolén Macul: Veredicto condenatorio para autores de robo y homicidio de dueño de local comercial

Se llevaron 140 mil pesos de la recaudación y terminaron con la vida de la víctima Zenón Aguilera, dueño de una botillería ubicada en calle Río Claro, en la comuna de Peñalolén. Pero tras la investigación de la Fiscalía de Peñalolén Macul y la Brigada de Homicidios de la PDI, se logró acreditar en el juicio oral que los autores de este robo con homicidio fueron el imputado Matías Farías Burgos y un menor de edad de iniciales Y. T.C.M.

En un veredicto unánime, los imputados fueron declarados culpables del delito de robo con homicidio y ahora arriesgan penas de 15 y 10 años respectivamente.

En el juicio, ambos imputados negaron ser los autores del disparo que dio muerte a la víctima, responsabilizándose entre ellos. Pero en el falló del Séptimo Tribunal de Juicio Oral se señaló que la Fiscalía logró acreditar que “la comunicación del dolo homicida requiere de la existencia de una concertación previa o de un acuerdo en el momento mismo de su comisión”, y destacan que si bien los imputados tenían como objetivo el robo, una vez que la víctima se defiende con el arma de fuego “los imputados no declinaron su actuar delictivo, convergiendo sus voluntades en un objetivo común de apropiarse de las especies sin importar la eventual muerte de la persona que se opone”. Y como prueba de ellos, mencionan la actitud de los imputados que tras el robar y herir a la persona se dividieron el botín.

La comunicación de la sentencia fue informada para el día jueves 27 de diciembre a las 13 horas.

Los hechos

El delito ocurrió el pasado 19 de mayo, cuando pasada la una de la madrugada los imputados llegaron al local ubicado en calle Río Claro, donde según el relato de testigos le dijeron a la víctima que entregara todo o le darían muerte. La víctima, quien poseía un arma, intentó repeler el asalto. Sin embargo, los imputados logran arrebatarle el arma y le dispararon por la espalda a la víctima, para luego escapar con 140 mil pesos y botellas de alcohol.

El fiscal Orellana precisó que entre las pruebas expuestas se logró recuperar una botella en el camino utilizado en la huida de los imputados y un peritaje permitió recoger una huella, que correspondía a uno de los imputados”